



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Juanethu



**D.A. EXENTO N° 149.-
SAN BERNARDO, 05 de enero de 2012.-
VISTOS:**

Urta;

El Memorandum N° 04, de fecha 02 de enero de 2012, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial de Microempresa Familiar N° 9001599 de giro: "Centro de acceso a Internet, servicios computacionales, paquetería y bazar", a nombre de Héctor Patricio Soto Urta, C.I. N° 14.480.465-1, con domicilio en Capitán Pedro Esteban N° 1340, Villa 4 de junio, de esta comuna

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas (s). Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -